



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA"

RES.DECECO Nº 437-23
EXPEDIENTE Nº 6283/23
Salta, 08 JUN 2023

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la señorita Marilú JARAMILLO, D.N.I. Nº 34.616.550, tramita la expedición del diploma de Licenciatura en Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingresó en la carrera Licenciatura en Administración, en el año 2007, de esta Unidad Académica con el nombre de **Marilú JARAMILLO**, según lo acredita la partida de nacimiento certificada presentada a fojas 6, en el momento de ingresar a esta Facultad.

Que a fs. 29 y 30 obran la Partida de Nacimiento certificada, expedida por la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta, en cuyo marginal izquierdo consta que por Resolución Nº 542 de fecha 19/05/2016, y fotocopia del Documento Nacional de Identidad, se adiciona el apellido materno: BURGOS, para en lo sucesivo llamarse Marilú JARAMILLO BURGOS, en conformidad a lo optado por la misma.

Que en los registros de todo lo actuado como alumna de esta Facultad con fechas anteriores al 02 de marzo del 2.023, la peticionante fue registrada con el nombre de Marilú JARAMILLO, D.N.I. Nº 34.616.550.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Tener por **rectificado**, el nombre de la alumna "**Marilú JARAMILLO**" por "**Marilú JARAMILLO BURGOS**", D.N.I. Nº 34.616.550, de acuerdo a la Partida de Nacimiento certificada y a la fotocopia del Documento Nacional de Identidad que obran a fs. 29 y 30, respectivamente en las actuaciones contenidas en el expediente Nº 6283/23 de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- **Establecer** que en todo lo actuado por la srta. Marilú JARAMILLO, como alumna de esta Facultad a partir del período académico 2007, fecha en la que se registra su inscripción como alumna de esta Unidad Académica, corresponde a la srta. Marilú JARAMILLO BURGOS, D.N.I. Nº 34.616.550, por tratarse de la misma persona.

ARTÍCULO 3º.- **Determinar** que la fecha de egreso de la alumna Marilú JARAMILLO BURGOS, es el día 02 de marzo del año 2.023, fecha en la que aprueba la asignatura Administración y Hacienda Pública, y no la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- **Hágase saber** a la señorita Marilú JARAMILLO BURGOS, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNCSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANO
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNCSA